

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

73

#### SAN FERNANDO DE HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 9 de abril de 2025, por la que se convocan ayudas, en concurrencia competitiva, a familias usuarias de campamentos urbanos de Semana Santa, Verano y Navidad, así como de los horarios ampliados y actividades extraescolares, todas del año 2025, enmarcadas en el Plan Municipal de Apoyo a la Escuela Pública, en San Fernando de Henares.

BDNS (identif.): 826747

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Familias empadronadas en el municipio de San Fernando de Henares con menores matriculados/inscritos en las actividades de los Programas de Horarios Ampliados de mañana (“Los Primeros del Cole”) y de tarde (“Funny School” y “Cole Abierto”); Actividades Extraescolares y Campamentos Urbanos (de Navidad, Semana Santa y Verano), organizados por la Concejalía de Educación y que se desarrollan en los colegios públicos del municipio, enmarcados dentro del Plan de Apoyo a la Escuela Pública, durante el año 2025.

Segundo. *Objeto*.—La concesión de ayudas que permitan sufragar parte del coste de los Programas de Horarios Ampliados de mañana (“Los Primeros del Cole”) y de tarde (“Funny School” y “Cole Abierto”); Actividades Extraescolares y Campamentos Urbanos (de Navidad, Semana Santa y Verano), organizados por la Concejalía de Educación y que se desarrollan en los colegios públicos del municipio, enmarcados dentro del Plan Municipal de Apoyo a la Escuela Pública, durante el año 2025.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria el día 9 de abril de 2025, publicadas en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria ED.3261.48100 del presupuesto municipal de 2025, por importe máximo de 25.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes de subvención y documentación requerida, irán dirigidas a la Concejalía de Educación. Los plazos de presentación de solicitudes para cada convocatoria específica, se harán públicos a través de la web municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con la antelación suficiente a cada una de ellas.

San Fernando de Henares, a 9 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/6.156/25)

